MUNICIPIO DE PROGRESO LEGISLATURA 2015-2020 Acta Nro 025 Res. 97/2017

Progreso, 14 de Setiembre de 2017.

VISTO: Que a través de EE 2016-81-1430-00006 la Sra. Ana Laura Correa ha obtenido las ALTAS de las UBVs 37, 39 y 41 en la Feria de los días sábados de esta ciudad para la comercialización de frutas y verduras

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a informe emitido por personal destacado en la Oficina de Ferias, la Sra. Correa mantiene adeudos de 8 meses en el pago de derechos de pisos de las UBVs mencionadas y también 12 inasistencias; hechos que habilitan a este Cuerpo a considerar las BAJAS correspondientes.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar los trámites administrativos correspondientes para efectivizar las mismas

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar las BAJAS de las UBVs N° 37, 39 y 41 de la Feria de esta ciudad, a nombre de la Sra. Ana Laura Correa para la venta de frutas y verduras por lo expuesto en el proemio de la presente resolución.
- Detallar los adeudos a través del Dpto. De Recaudación al día de la fecha y proceder a la notificación e intimación de pago correspondiente.
- Cumplido, remítase a la Dirección de Desarrollo Localy Participación y Dpto. De Ferias.

JAVIER PETROCELLI

PABLO OLIVERA Concejal MARIANA BAUHOFFER Conceial